

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

23 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2014, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Auditoría de calidad del servicio de limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA SER-9/2014-AE.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Auditoría de calidad del servicio de limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud.
 - c) CPV: 79411000-8.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de agosto de 2014.
— “Perfil del contratante” de 6 de agosto de 2014.
- e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 588.217,84 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 294.108,92 euros.
— Importe total: 355.871,79 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de octubre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de octubre de 2014.
 - c) Contratista: Unión Temporal de Empresas “GPM-Goya-Aquimisa”.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
— Importe neto: 191.950,00 euros.
— IVA: 40.309,50 euros.
— Importe total: 232.259,50 euros.
- e) Ventaja de la oferta adjudicataria: Las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se adjudica a la oferta que ha obtenido la máxima puntuación en el conjunto de criterios de valoración.

Madrid, a 4 de noviembre de 2014.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, PD (Resolución 5/2012, de 1 de marzo, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/34.895/14)

